



**ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011
INDER MEDELLIN**

Período evaluado: Noviembre 1 de 2013 – Febrero 28 de 2014
Fecha de elaboración: Marzo 04 de 2014

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

AVANCES

- Se determinó la revisión del Código de Ética con fundamento en la nueva Misión, Visión y Plan Estratégico para hacerlo acorde a las condiciones Institucionales.
- La administración considero establecer acciones correctivas, preventivas y de mejora a los acuerdos de gestión suscritos por los gerentes públicos del Instituto
- Se presentó al comité directivo los resultados de los estudios técnicos, para la formalización de la planta de cargos de la institución de acuerdo con la modernización administrativa
- El Plan Estratégico Institucional se revisó y se plantearon los aspectos fundamentales que lo integrarían conforme a las necesidades actuales de la organización.
- En el mes de enero de la actual vigencia se formuló el Plan Anticorrupción para el 2014, el cual se encuentra publicado en la página web del Inder

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

DIFICULTADES

- Sigue en proceso de estudio el análisis de las matrices de riesgo e indicadores lo que dificulta la medición de la gestión institucional en el marco del riesgo y logros.
- El sistema de información contable y financiera aún presenta algunas dificultades en su operación, lo que ha ocasionado reprocesos y demoras en la información Institucional. Se tienen dificultades para integrar totalmente los



Calle 47D N° 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia www.inder.gov.co



Alcaldía de Medellín



módulos del Sistema de Información Contable y Financiera – SICOF y aún falta por automatizar totalmente los procesos a fin de minimizar las operaciones manuales y disminuir los riesgos asociados; por tal motivo fueron replanteadas algunas acciones de mejoramiento para el año 2014, dadas las dificultades encontradas en las auditorías realizadas por la Contraloría General de Medellín.

- Se sigue teniendo insuficiencia de herramientas tecnológicas que permitan gestionar en forma efectiva la función del proceso de evaluación independiente.
- Aún falta por cumplir con la disposición legal de publicar de las Quejas, Reclamos, Sugerencias y Comentarios en la página WEB y de implementar un mecanismo virtual que permita realizarle seguimiento por parte de los ciudadanos a sus respectivas solicitudes

AVANCES

Se continuó mejorando el proceso de Gestión Documental con la aplicación de las Tablas de Retención, apoyadas con capacitaciones a los diferentes usuarios de la Institución, las cuales fueron dictadas por el Archivo Central. Se ha avanzado en la organización de los archivos de gestión de las dependencias, para realizar las primeras transferencias documentales al Archivo central, programadas para el mes de marzo de 2014. Se aprobó, en el Comité de Archivo, la revisión de las tablas de retención documental de tal forma que se puedan actualizarse conforme a las normas legales y reglamentarias y las necesidades propias de cada área.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

DIFICULTADES

- Falta celeridad, por insuficiencia de recursos, para terminar la revisión del sistema de Administración de Riesgos que permita adecuarlo a las necesidades actuales de la Institución.



Calle 47D N° 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia www.inder.gov.co



Alcaldía de Medellín

AVANCES

- Se cumplió a cabalidad el plan Anual de auditoria del año 2013 y se formuló y aprobó el plan para la vigencia 2014, así como un plan de trabajo interno para la dependencia.
- Se realizó el acompañamiento para el establecimiento de los planes de mejoramiento y asesoría en la conformación de acciones correctivas preventivas y de mejora.
- Se ejecutaron las acciones de acompañamiento con relación a los Entes Externos y se dio respuesta a los requerimientos de información solicitados a la Oficina de Control Interno- OCI.
- Se realizó el seguimiento a los avances del Plan Anticorrupción y se entregó el informe correspondiente, donde queda el avance y las actividades retrasadas.

Estado General del Sistema de Control Interno

- Por medio de la Resolución 1105 del 26 de noviembre de 2013 se actualizaron la Misión y Visión del Instituto y se aprobó el Plan Estratégico del Deporte, la Recreación y la Actividad Física para Medellín 2013 – 2023.
- El Comité de Dirección determinó revisar el Código de Ética con fundamento en la nueva Misión, Visión y Plan Estratégico para hacerlo acorde a las condiciones Institucionales.
- Componente Administración de Riesgos: Se aplicaron los instrumentos definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad y MECI y se retroalimentó el proceso con las deficiencias encontradas. Se evidenciaron acciones de mejora con la actualización de los respectivos riesgos, priorización y matrices respectivas. Se viene automatizando la información en el sistema ISOLUCION, se espera que con esta acción se logre hacer un seguimiento y control más periódico y oportuno.





- Se están ejecutando los análisis y estudio de las alternativas para fortalecer los procesos institucionales, determinando los pasos a seguir en el modelo de contratación institucional.
- Se está implementando la estructura orgánica de acuerdo con el resultado del estudio técnico y los la disponibilidad de recursos.
- Las actividades programadas del plan Anticorrupción fueron realizadas y se revisaron los compromisos adquiridos, retroalimentando a la alta Dirección sobre su avance.
- En cuanto al desarrollo de Talento Humano: Se realizó inducción y capacitación a los nuevos servidores públicos que ingresaron a la Institución. Existen políticas que definen los procesos de evaluación de desempeño. Durante la vigencia se ejecutó el plan de capacitación definido, conforme a los recursos que se disponían.
- Estilo de Dirección: La alta Dirección sigue comprometida con el Sistemas de Gestión de la Calidad, logrando mantener la certificación con el ICONTEC en las normas ISO 9001:2008 y en la NTCGP 1000:2009, según visita realizada por el ente certificador durante el año 2013.
- Los Acuerdos de Gestión suscritos por los gerentes públicos del Instituto, se les realiza seguimiento semestral y se retroalimenta a la alta dirección con el resultado de la evaluación de los mismos.
- Estructura Organizacional: Se acometió un estudio técnico para revisar y modernizar la estructura organizacional del INDER acorde a sus necesidades y realidad. Se contrató el estudio con la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Antioquia, con base en este se inició parte del proceso de modernización en la Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, para la vigencia 2013.
- Se lograron implementar mejoras al proceso de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Comentarios - QRSC, que permitieron disminuir los tiempos de



Calle 47D N° 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia www.inder.gov.co



Alcaldía de Medellín



respuesta impactando favorablemente el indicador de oportunidad.

Recomendaciones

Mejorar la integralidad de los sistemas de información que administra el Instituto con el propósito de evidenciar la razonabilidad, trazabilidad y veracidad de los respectivos informes de manera automatizada.

Firmado por: **Wilger Medina Rebolledo**



Calle 47D N° 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia www.inder.gov.co



Alcaldía de Medellín